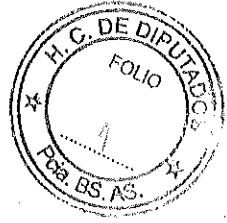




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2295 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el proyecto de investigación "Poder Infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur", llevado a cabo por el Observatorio Malvinas.AR

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2245 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

A 40 años de lo que fue la gesta de Malvinas queremos traer a consideración la presente declaración. La misma pone en valor al proyecto de investigación "Poder Infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur. Se trata de una red multidisciplinar e interinstitucional que con capacidad para proponer innovaciones en el diseño de políticas para la cuestión Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, que se proyecten más allá de los distintos gobiernos y sus mandatos. Lo cual contribuye de forma directa a elaborar políticas de Estado en este tema.

Este proyecto cuenta con el reconocimiento y financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la innovación y la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur a través de la Resolución 2022-85-APN-DANPIDTYI#ANPIDIPTYI.

El mismo está dirigido por Ricardo Frías de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y codirigido por Susana Pereyra de Universidad Abierta Interamericana. Y cuenta con 5 (cinco) nodos académicos con la siguiente conformación. Nodo 1 a cargo de Ricardo Frías. Nodo 2 a cargo de Susana Pereyra. Nodo 3 a cargo de Fernando Ohanessian de la Universidad Nacional de la Defensa. Nodo 4 a cargo de Paula Sardegna de la Universidad de la Marina Mercante. Y por último, el nodo 5 a cargo de Omar Ruiz de la Universidad Nacional de Córdoba en la cual colaboran Facundo Gabas y Marcelo Biasatti de la Universidad del Salvador.

El desafío es que se construya conocimiento, no sólo en lo histórico y político, sino en aquellas dimensiones en las que la Cuestión Malvinas se proyecta en el presente y trasciende hacia el futuro a través de un enfoque multidisciplinar desde las distintas instituciones que participan.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:



EXPTE. D- 2295 122 - 23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En primer lugar al Observatorio Malvinas.AR. También a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la innovación. Y por último a la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur.